

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0422 -2011-A-MPN

Nasca, 26 de Junio de 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE NASCA, DEPARTAMENTO Y REGIÓN
ICA, QUIEN SUSCRIBE;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales Son entidades básicas de organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del Gobierno Local, el territorio, la población y la organización.

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la actual Gestión Municipal de la Municipalidad Provincial de Nasca, cree necesario expresar el reconocimiento público al Club de Leones Distrito H3 ya que de una u otra forma contribuye en el desarrollo socio cultural de nuestra Provincia, resaltando en este sentido nuestra identidad cultural y labor social.

Estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 Art. 20°;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR a la Prof. MARELLY DE LA TORRE VILCARIMA por contribuir con su aporte en el engrandecimiento de nuestra cultura nasqueña, así como su constante labor social en su condición de responsable del Programa "Educadores de Calle" de Nasca y por las consideraciones ya expuestas en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: REMITIR copia de la presente Resolución a la parte interesada para los fines convenientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


[Firma manuscrita]
Prof. Eusebio Alfonso Canales Veliz
ALCALDE